

ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES

DIA 26 DE MAYO DE 1994

Presidente: SRA. ALICIA MARCH DE LASO

Secretario: SR. JOSE ALFREDO ACUSE

A C T A N º 266

CONCEJALES PRESENTES

ASIN, Ricardo Jorge	(UCR)	MARCH de Laso, Alicia	(PJ)
BUCCA, José Antonio	(PJ)	MARTINI, Oscar	(PJ)
ERRECA, José Gabriel	(UCR)	MOSCA, Angel Raúl	(UV)
GENTILE, Gladys Martín	(PJ)	OSA, José Ignacio	(PJ)
GOÑI, Hugo	(UCR)	PICCIRILLO, Héctor N.	(UCR)
IBAÑEZ, Oscar	(PJ)	SARDIÑA, Adalberto	(UCR)
LEONETTI, Luis José	(UV)	SPALTRO, Miguel	(UCR)
LINARES, Mirta Susana	(PJ)	VILLAR, Raúl Vicente	(UCR)

MAYORES CONTRIBUYENTES PRESENTES

BENITO, Juan	(UV)	LOPARDO, Alfredo	(PJ)
COSSIMO, José	(PJ)	MANSILLA, Marcelino	(PJ)
DEMASSI, Miguel	(PJ)	MARQUEZ LLANO, Eduardo	(PJ)
FERNANDEZ, Guillermo	(UCR)	PAGOLA, Orlando	(UCR)
GONZALEZ, Hugo	(UCR)	PASUCCI, Milán	(PJ)
IROZ, Alberto	(UCR)	SOSA, Raúl	(UCR)

HORA DE INICIO: 23.10.

HORA FINALIZACION: 23.56.

ACTA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS: En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en **ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES**, los Concejales Sres.: ASIN, Ricardo Jorge; BUCCA, José Antonio; ERRECA, José Gabriel; GENTILE, Gladys Martín; GONI, Hugo; IBÁÑEZ, Oscar; LEONETTI, Luis José; LINARES, Mirta Susana; MARCH de Laso, Alicia; MARTINI, Oscar; MOSCA, Angel Raúl; OSA, José Ignacio; PICCIRILLO, Héctor Nicolás; SARDINA, Adalberto; SPALIRO, Miguel; y VILLAR, Raúl Vicente; y los Mayores Contribuyentes Sres.: BENITO, Juan; COSSIMO, José; DEFFASSI, Miguel; FERNANDEZ, Guillermo; GONZALEZ, Hugo; IROZ, Alberto; LOPARDO, Alfredo; MANSILLA, Marcelino; MARQUEZ LLANO, Eduardo; PAGOLA, Orlando; PASUCCI, Milán y SOSA, Raúl.- - - -

Preside la Sesión la titular del Cuerpo, Sra. ALICIA MARCH DE LASO, actuando como Secretario el Sr. JOSE ALFREDO ACUSE y como Pro-Srio. el Sr. Marcelo Valdez.-

Siendo las 23.10 horas la señora Presidente invita a un Mayor Contribuyente de cada Bloque a izar la Bandera Nacional, y así lo hacen los señores BENITO (UV); PASUCCI (PJ) y FERNANDEZ (UCR).- - - - -

Acto seguido la Sra. MARCH somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **"DESIGNACION DE AUTORIDADES PARA PRESIDIR LA ASAMBLEA"**. El Concejál MOSCA (UV) propone se ratifiquen las autoridades del Cuerpo. El Concejál Sr. ASIN (UCR): "Lo primero que habría que determinar y decir, es que la presente Asamblea, para poder dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley Orgánica Municipal, nosotros prestamos acuerdo para que se realice, condicionado a la respuesta que debe dar el Tribunal de Cuentas por la consulta efectuada por este Cuerpo. De esta manera queda establecido que si bien nosotros hoy estamos sentados aquí igual que nuestros Mayores Contribuyentes, lo hacemos con los reparos establecidos en la ley Orgánica, dado que los M. Contribuyentes representantes de nuestro bloque han sido aceptados por este Cuerpo en el ejercicio 1992, y de acuerdo a la Ley Orgánica caducaron en sus funciones el 30 de abril de 1993. Si bien es cierto que en el año 93 no se llamó a Mñ. Contribuyentes ni se hizo el registro, también es cierto que la estabilidad y la no constitución ni necesidad de aumento de tasa, hizo que este Cuerpo establecido por Ley Orgánica Municipal, no fuera necesario convocarlo. Hoy sí es necesario para la creación de una Tasa que por supuesto después daremos nuestra opinión. Pero para permitir el cumplimiento de los plazos y no ser obstáculo, condicionamos nuestra presencia igual que los M. Contribuyentes de la UCR, a la respuesta que otorgue el Tribunal de Cuentas sobre la consulta efectuada."- -

El Punto 1º) es aprobado por Unanimidad.- - - - -

Luego la señora Presidente somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: **"CONSIDERACION DE LA ORD. PREPARATORIA "CREACION DE TASA POR SEGURIDAD PUBLICA"** El Concejál Dr. ERRECA (UCR): "Indudablemente volvamos a discutir nuevamente este tema de la Tasa de Seguridad, pensando sinceramente que la provincia de Bs As, que el gobierno de la provincia está delegando en un municipio -en este caso Bolívar- la responsabilidad de ir contra los habitantes de esta comunidad y cargarlos con una nueva tasa. un nuevo impuesto, en este caso una tasa, no sé hasta qué punto es constitucional porque no me queda para nada claro cuál es la prestación del servicio por parte del Municipio por más que exista un convenio entre municipio y provincia. Una Tasa de Seguridad cuya cifra no objetamos, creamos que es irrisoria, 40 centavos no hace al caso, no es la cuestión; pero si creamos que es la cuestión que como HCD no se debe sentar este precedente de hacernos cargo de un gasto provincial por medio de una ordenanza municipal cuando ese gasto es obligación indelegable por parte de la provincia de hacerse cargo. La Constitución Provincial expresa claramente en su preámbulo de que uno de sus fines es proveer la seguridad común. Creo que esto es claro, es por demás elocuente de que debe arbitrar todos los medios el gobierno provincial como para recaudar los fondos necesarios y cumplir con sus obligaciones indelegables como por lo menos es la seguridad, la salud, la educación. Es más, estamos convencidos, lo vemos al ir a pagar nuestros impuestos que la provincia ha aumentado este año algunos tributos provinciales, el caso de Ingresos Brutos, el del 1. Inmobiliario que quizás no ha sido aumentado abiertamente pero sí a través del aumento de las valuaciones fiscales, lo cual eleva el costo impositivo, eleva cualquier trámite inmobiliario. Entonces vemos como la provincia año a año, a pesar que se habla de estabilidad, no venjo a discutir eso ahora, creamos que es cierto que se ha mejorado mucho pero siempre se está recurriendo a una tasa, un impuesto, una forma compulsiva por parte de los gobiernos, en este caso provincial con el apoyo del gobierno municipal. Creo humildemente que es hora de plantear las cosas como son. Si bien es cierto que nos van a decir que es una medida que no queda otra alternativa, estamos convencidos que se debe hacer una

reestructuración de fondo, que se debe disminuir notablemente el gasto público que en muchos caos se da sin sentido y para aportar 60.000 pesos o dólares, a la

comisaría local estamos creando una tasa y estamos sentando un precedente que creo que es lo más grave. Más allá de las consideraciones formales que en su momento se hicieron, y a las cuales está condicionada esta asamblea, seguimos estando en total desacuerdo con la creación de esta Tasa."- - - - -

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Señora Presidente, este bloque tiene que fundamentar el motivo por el cual presta su voto afirmativo a esta tasa. Ya lo hicimos en la reunión correspondiente pero visto que se encuentra la sala con mayores contribuyentes pienso que debemos en alguna medida remarcar algunos aspectos de este voto. Dijimos en aquel momento que compartíamos la filosofía que había esbozado el partido Radical, pero en virtud de la realidad que atravesamos, era que por supuesto decíamos que sí a esta Tasa. Estoy de acuerdo con que no tiene precedentes, lo que acaba de decir el Concejal Erreca. Pero me pregunto: ¿Hay algún precedente con respecto al aporte que recibe Bolívar, su partido por parte de las autoridades de la provincia de Bs As con respecto a los vehículos? ¿Alguna vez recibió 4 vehículos modernos, en condiciones de poder ser usados en la tan requerida seguridad, con la ola que va en aumento con respecto a la delincuencia, el cuatreroismo, los cazadores furtivos, la seguridad del habitante de la planta urbana? Creo que nunca. Entonces si no hubo precedente con respecto a la creación de esta tasa ínfima, tampoco hubo precedentes con respecto al aporte que recibe Bolívar de la provincia de Bs As. Dijimos en aquel momento, que justamente las tres cosas indelegables, que la provincia debe bregar justamente no se da así en la realidad, tanto la educación,, justicia, seguridad, en los tres aspectos hace falta el aporte directo, comunitario, para poder llegar a que esta función sea lo mejor, posible en cuanto a su eficacia. Por ese motivo insistimos que, si bien no nos gusta este tipo de precedentes, pienso que es necesario para que en ningún momento esos 4 vehículos, más los que ya contaba, le falten los medios para ponerlos en funcionamiento."- - - - -

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): "Sra. Presidenta, por supuesto este bloque vota por la afirmativa con respecto a esta Tasa de seguridad. Realmente si analizamos el núcleo del problema que tratamos esta noche, me da una gran alegría, que exista en los tres bloques un pensamiento unánime. Acabo de decir el núcleo del problema es esta tasa de 40 centavos, donde se ha dicho que es una cifra irrisoria, por lo tanto no produce ningún desajuste económica, que es lo que se está tratando. La UV está de acuerdo, nosotros estamos de acuerdo, por lo tanto en este aspecto estamos todos de acuerdo lo cual me da una gran alegría. Además discutir, hablar sobre una tasa de 0,40 centavos, donde prácticamente diríamos ni siquiera vale un atado de cigarrillos, y sí nos brinda una seguridad manifiesta dentro de la comunidad de Bolívar, que en definitiva es lo rescatable. Podemos estar discutiendo hasta el infinito si esto debe ser directamente derivado de la provincia, la cual como dijo el Concejal Leonetti ya hizo su gran aporte, con estos 4 vehículos. Y también es bueno aclarar, porque siempre hay un antes y un después en determinados acontecimientos. Y lógicamente hay un antes, hay un después, como en este caso; estuve en la comisaría para interiorizarme de qué cambios hubo en cuanto a la eficiencia y eficacia de todos los aportes de vehículos en la comunidad. Y la seguridad no está solamente para repeler sino para prevenir. Y esta prevención se manifiesta en que existe prácticamente 100 contravenciones, o mejor dicho sumarios, menos en los últimos tiempos comparándolo con la misma cantidad del año pasado. Eso es prevención. Prevención no solamente de la comunidad urbana, y suburbana de Bolívar, sino en el medio rural. El año pasado en todo el año hubo 5 sumarios por cazadores furtivos. Este año ya llevan 6, todo debido a un patrullaje permanente, y sin descanso en la zona rural y hasta se ha incautado materiales, incluso camionetas y demás de cazadores furtivos. Esto indudablemente le da una tranquilidad y una seguridad no sólo al vecino de la misma planta urbana, sino en el medio rural. Lógicamente que hablar de Tasa de Seguridad, no estamos hablando de que vamos a colocar una vacuna en la comunidad de Bolívar, y no va a haber más delito. Por supuesto que en cualquier momento vamos a tener noticias de delitos pues está inserto en lo que es el movimiento de una gran comunidad. Pero creo que vale la pena todo este tipo de reflexión. Porque ver realmente los vehículos con que se movilizaba la policía hasta hace no mucho tiempo, era realmente un desastre con un deterioro total que no permitía la persecución aún a aquellos que pudieran asaltar en bicicleta. Con esto, señora Presidenta, quiero fundamentar de alguna manera hasta este momento -después veremos si hago algún agregado- el voto en positivo sobre esta Tasa de Seguridad."- - - - -

El Concejal Ing. LEONETTI (UV): "Quería hacer otra consideración, visto que esta reunión es pública, y que justamente tenemos hoy, repito, la visita de los M. Contribuyentes, esta información será recogida por la comunidad de Bolívar. Quizás ante la negativa del bloque de la UCR, mucha gente dirá que tiene razón el Bloque Radical al oponerse a una tasa pero quiero hacer otra consideración: ¿cómo se manejó hasta ahora este sistema? Aún en gobiernos anteriores sabemos que por casi ocho años estuvo el gobierno radical, cómo era antes. Porque cuando uno elige una alternativa tiene que evaluar las posibilidades que hay. Entonces pareciera que decir no es muy sencillo, pero con qué nos quedamos, con la dádiva, o cómo se manejaba, no se pedía combustible al comercio, a la eventual vecino que llegaba a la comisaría con algún problema, quizás por ahí era instado amablemente a que deje algún tipo de donación para el combustible de los vehículos, cuando se iba a buscar a un determinado problema, se le pedía al damnificado que colabore para poder hacer esa pesquisa tan frecuente a veces? ¿O se recurría a una rifa, un poco así impulsiva que se colocaba todos los años, o el comercio? O sea: no lo ponía la provincia antes; antes también surgía del pueblo de Bolívar, lo que ocurre es que ahora se va a generalizar un poco y todo el mundo haga un pequeño aporte, sería un poco como blanquear la situación ilegal que ocurría hasta ese momento. Todo el mundo que podía colaboraba, a veces el que no podía también colaboraba, porque era obligación que tenían, y eso que había un solo vehículo, o dos, ahora hay muchos más. Queremos que la policía sea efectiva, que patrulle, y me consta -como dice el Dr. Bucca- que se patrulla, que se caminan muchos kilómetros por día, entonces señores, no podemos cargar a ese comercio, a ese vecino, todo el cargo de contribuir con combustible. Creo que es la alternativa menos dolorosa para el pueblo de Bolívar// que cada uno haga su pequeño aporte y de esa forma vamos a evitar un gran problema que es esto de andar pidiendo dádivas para tan importante misión."- -

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Sí, es con respecto a lo que dijo el Concejal Leonetti. El bien dijo que el vecino, que el comerciante si quería le daba; si quería; era un aporte totalmente solidario por parte de la comunidad, ya sea a través de nafta, del comercio, de rifas de la cooperadora; pero recalco eso: solidario. Hoy deja de ser solidario para ser compulsivo, por medio de una ordenanza, que si bien coincidimos que el monto es poco, hoy es eso, mañana 1 peso, 2 pesos, o 3, no sé, el hecho es que ya se ha creado una imposición que queda firme y de ahí en más veremos qué es lo que va a pasar. Además qué nos resguarda, o asegura a los comerciantes o a la gente que daba, que no van a tener que seguir dando, qué pasará con la cooperadora, van a seguir las rifas, el comercio va a seguir aportando nafta, qué garantías tenemos?" LEONETTI: "Voy a concluir este concepto que acabo de manifestar, creo que el hecho de que todo vecino aporte una tasa, es un poco está eximiendo de todo otro tipo de contribución. Les voy a contar una pequeña anécdota que me ocurre hace pocas horas en Bolívar. Un vecino de Bolívar, me impone que le faltaba una hacienda en el campo y me pregunta que debe hacer. Le digo que recurra a la comisaría y haga la denuncia pertinente. Me dice que no, porque le van a pedir combustible, y vale mucho más que la oveja que me han robado. Y eso lo acaba de decir un vecino hace pocas horas. Ese vecino por supuesto, no estaba al tanto de cómo va a ser la cosa de ahora en más, ese vecino va a aportar una pequeña cuota y lo va a eximir de esa obligación. Porque un poco la policía no obligaba, era una obligación un poco especial, porque si querían que salgan a buscar las ovejas o vacas, tenían que aportar; entonces no era obligatorio, pero lo era en otro término. De esta forma vamos a solucionar un grave problema que se originaba en Bolívar y pienso que en toda la zona rural, de que ciertas personas solamente aportaban; en este caso van a aportar todos. Esto que acabo de decirles ocurre a menudo, por eso tengo el temor también que dice Erreca, de que no sigan pidiendo, bueno, habrá que evaluarlo, porque si la plata que se recauda alcanza para el funcionamiento de los vehículos, no tienen porqué pedir más nada."- - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Evidentemente lo que acaba de decir el Concejal Leonetti lo comparto plenamente, porque siempre digo que no hay nada más solidario que el pago de los impuestos, porque si todos pagáramos los impuestos no tendríamos ninguna necesidad ni de rifas, ni de peajes; que muchas veces demuestran la solidaridad de la gente, pero en el caso del pedido de nafta a través de comerciantes o productores agropecuarios, sabemos que ha llevado a una gran distorsión, y muchas veces la gente hace el aporte motivada por temor, por pensar que sino hace el aporte no le van a cubrir su seguridad. Vale decir que esto es un paso diría trascendente en toda la problemática impositiva municipal. Y digo trascendente porque se plantea en un primer término una gran descentralización con esta Tasa. Y descentralización que apunta a un control efectivo, porque poco se ha

dicho acá de que esta tasa, que surge de un convenio de cooperación institucional entre la Jefatura de Policía de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad, aporta a que la tasa se efectivice fundamentalmente a través del control del Consejo de Seguridad y los Consejos de Seguridad en la provincia, funcionando como tendrían que funcionar y como funciona en Bolívar, importa que cada representante de

instituciones intermedias de la comunidad, hagan un control efectivo, mes por mes, de la tasa que se recaude y de los gastos que se vayan pagando. Vale decir que no es un acto del intendente, es el control de la comunidad a través de este Consejo de Seguridad, lo que va a llevar a que en este convenio de cooperación institucional que ha posibilitado a la Municipalidad contar con 4 vehículos que hacen que en la realidad se haya un control efectivo de toda la zona rural, que la Municipalidad efectivizó en estos últimos dos años a través de un aporte de todos los vecinos, porque la Municipalidad hacía el control a través de recorridos, sobre todo con los cazadores furtivos con gran éxito y hoy escuchándolo al comisario de Bolívar, antes de venir a esta sesión, decía que le llamaba la atención, que uno de los pocos municipios que hizo este control ha sido el de Bolívar, evidentemente nos demuestra que si efectivizamos entre todos los bolivarenses un pequeño y mínimo aporte para cubrir la seguridad de la población en la parte preventiva, no entiendo como se puede decir que esta tasa no va a cubrir ningún tipo de servicios, muy por el contrario, ya lo está cumpliendo, aun antes de tener vigencia, el servicio se está cubriendo a través de la Municipalidad, y creo yo que si pensamos hacia el futuro, con todas las posiciones que yo respeto y valoro porque sé de dónde vienen, con relación a la postura del bloque Radical, no cuestionan en el fondo el sistema, sino que quizás se estén aferrando a un sistema que evidentemente tenemos que modificar entre todos y es, digo yo, la descentralización directa de todas las tasas. Hoy será la de Seguridad, mañana tendrá que ser otra, pero es la única forma de tener un control directo sobre algo que ha tenido buen nacimiento y buena razón de ser, porque lo que señalaba el Dr. Bucca demuestra que ya ha sido efectiva."-- - -

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Yo entiendo la problemática de la descentralización impositiva, pero me hago una pregunta: ¿cuál va a ser el rol del Estado de aquí en más? ¿qué papel va a jugar el Estado provincial si paso a paso se va desligando de ciertas responsabilidades? Porque acá se habla, se reconoce que colaboró con 4 vehículos, pero es su obligación. Entonces se previó un presupuesto para esos vehículos y para otros, como helicópteros, para toda la provincia, y no se previó esto. Entonces creo que además tenemos que ir un poco más a fondo de la cuestión, el punto de vista legal, técnico, a ver si realmente esto es constitucional o no."-

El Concejal Sr. ASIN (UCR): "Indudablemente el tema corre por distintos carriles. En primer lugar creo que aquí se ha establecido o se intenta establecer, a través de una tasa, el cobro de un impuesto, cuya prestación del servicio de seguridad no corresponde por ley a la Municipalidad. Y además, orgánicamente, tampoco lo puede cumplir el municipio. Si bien en este acuerdo, llevado entre la policía de la provincia y la intendencia, es hoy simple colaboración, entre el otorgamiento de fondos para cubrir los gastos que demanden los 4 vehículos, la provincia recauda lo suficiente para los gastos de seguridad pública de toda la provincia de Bs As, acá no es la dádiva de nadie sino la obligación, que la ha cumplido a medias. ¿Por qué? Porque la provincia a través de sus impuestos recauda lo suficiente como para solventar estos gastos y sino tiene las atribuciones legales como para que si la prestación no es eficiente por falta de recursos lo puede hacer a través del aumento o de la creación de impuestos provinciales. Y de hecho lo ha hecho, dado que ha aumentado los I. Brutos, aumenta el valor de los inmuebles y así sin aumentar la tasa aumenta el valor de la recaudación. Se nos planteó un estado donde los servicios deficitarios debían ser privatizados, para que el estado en aquellos roles que debía cumplir indefectiblemente prestara con absoluta firmeza y cubrieran todas las necesidades de la población. Sin embargo a la privatización, ha seguido y continúa la ineficiencia del Estado, y esa ineficiencia se trata de solventar en este caso, hoy aquí, creando el precedente de una tasa de seguridad. Si bien es cierto que los 40 centavos son ínfimos, que los 40 centavos hoy no van a afectar a ningún contribuyente de Bolívar, lo cierto si tenemos en cuenta que el Estado no solamente conforma su presupuesto con los impuestos provinciales y a la vez con la coparticipación que recibe de la Nación, el partido de Bolívar está contribuyendo mensualmente a través de todos los impuestos, IVA incluido, con casi dos millones de dólares a las arcas de la provincia y la nación, y nosotros hoy estamos votando una tasa de 40 centavos para pagar el combustible a 4 vehículos que se compraron para la prevención del delito. Que con un cálculo muy bueno, o muy optimista, por parte del Secretario de Hacienda, calcula recaudar algo más de 60.000 dólares, cuando la realidad de la ejecución presupuestaria del año 93, quien sabe si recaudará 40. Me pregunto si lo que decía recién el Concejal Martini, de la solidaridad en el pago de los impuestos, cuando no se recaude lo efectivamente necesario, para el mantenimiento y combustible, ¿se va a echar la culpa de la ineficiencia de la policía a los contribuyentes de Bolívar? Ese es el primer aspecto, el legal. Creo que estamos tratando no la prevención del delito, sino asustando con la presencia del delito, para procrear la represión. Estamos diciendo que la sanción de esos 40 centavos que vamos a pagar, nos van a servir para una

serie de hechos como el robo de hacienda, los robos en viviendas, etc. creo que más allá del ladrón existen ciertas circunstancias sociales que hacen que en

determinados momentos la sociedad se haga más proclive, más autoritaria y exista más la necesidad hacia determinados aspectos del delito. Y creo que en este momento estamos viviendo en ello. Quizás en Bolívar no ha sucedido, pero creo que la inseguridad pública que existe en el Gran Buenos Aires, y en Capital, no se soluciona con 40 centavos como si existiera el 10% de esa inseguridad en Bolívar, no lo vamos a solucionar con los 40 centavos que estamos votando esta noche. Lo que sucede es que aquí estamos sentando un precedente para la creación de un impuesto, cuya prestación del servicio no la realiza el municipio, no es cierto que a través de la Municipalidad se realice una prestación más eficiente de la policía, se contribuye de alguna manera a solventar algunos gastos, pero no se le dan directivas a la policía para que realice su función, si así se hiciese, o si se intentara hacer de esta manera, creo que estamos rompiendo totalmente los roles que establece la Constitución, la Ley Orgánica y el sentido común. Si yo estoy efectuando la creación de una tasa para la seguridad pública, mañana tal vez podré efectuar la creación de otra tasa para solventar algún tipo de policía municipal y así sucesivamente se irán ampliando facultades o restringiéndolas. Eso es lo grave; crear antecedentes. Y creo que perfectamente el municipio a través de sus recursos, porque lo ha hecho antes y lo podría hacer ahora., podría contribuir de alguna forma sin necesidad de crear una tasa o de sentar este precedente, contribuir al mejoramiento de las condiciones de la policía. De hecho lo ha hecho y anteriormente en nuestro gobierno, le otorgábamos combustible a la policía y fuimos criticados por el Bloque Justicialista, sin embargo hoy ese partido político realiza esto, que es mucho más grave." - - - - -

Sin más consideraciones, la señora Presidente somete a votación nominal la Ordenanza Preparatoria. Votan por la afirmativa los Concejales Sres.: BUCCA, José Antonio (PJ); GENTILE, Gladys Martín (PJ); IBÁÑEZ, Oscar (PJ); LEONETTI, Luis José (UV); LINARES, Mirta Susana (PJ); MARCH de Laso, Alicia (PJ); MARTINI, Oscar (PJ); MOSCA, Angel Raúl (UV); y OSA, José Ignacio (PJ); y los Mayores Contribuyentes, Sres.: BENITO, Juan (UV); COSSIMO, José (PJ); DEMASSI, Miguel (PJ); LOPARDO, Alfredo (PJ); MANSILLA, Marcelino (PJ); MARQUEZ LLANO, Eduardo (PJ); PASUCCI, Milán (PJ). Es decir 16 (dieciseis) votos. - - - - -

Votan por la negativa los Concejales Sres.:ASIN, Ricardo Jorge (UCR); ERRECA, José Gabriel (UCR); GOÑI, Hugo (UCR); PICCIRILLO, Héctor Nicolás (UCR); SARDIÑA, Adalberto (UCR); SPALTRO, Miguel (UCR); y VILLAR, Raúl Vicente (UCR) y los Mayores Contribuyentes Sres.:FERNANDEZ, Guillermo (UCR); GONZALEZ, Hugo (UCR); IROZ, Alberto (UCR); PAGOLA, Orlando (UCR) y SOSA, Raúl (UCR), es decir 12 (doce) votos.-

Por lo tanto queda aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente:- - - - -

= ORDENANZA Nº 1038/94 =

ARTICULO 1º: Créase la tasa por "Seguridad Pública" estando obligados a su pago:

- - - - - a) Los titulares de dominio de los inmuebles, con exclusión de los nudos propietarios.
- b) Los usufructuarios.
- c) Los poseedores a título de dueño y solidariamente los titulares del dominio.
- d) Los adjudicatarios de viviendas que revisten el carácter de tenedores precarios por parte de Instituciones públicas o privadas que financien construcciones.

ARTICULO 2º: El pago de la tasa de "Seguridad Pública" será mensual y su valor de - - - - - \$ 0,40 por cada inmueble comprendido en la misma.

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo creará una cuenta especial, con su - - - - - correspondiente cuenta bancaria en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Bolívar, en la que ingresará los recursos especificados en los artículos precedentes.

ARTICULO 4º: El Consejo Municipal de Seguridad autorizará al DE la disponibilidad de - - - - - los fondos que ingresen por la Tasa creada por los artículos 1º) y 2º), y cuyo manejo se realizará a través de la cuenta creada por el artículo 3º) de la presente.

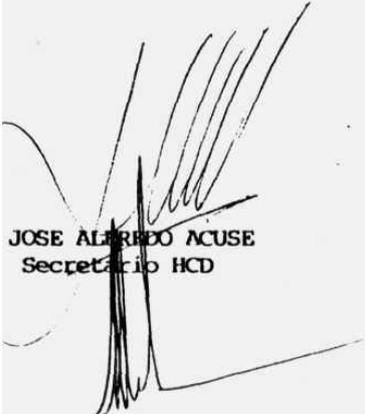
ARTICULO 5º: Facúltase al DE a suscribir convenios con las Cooperativas Eléctricas - - - - - del Partido de Bolívar que les permita a las mismas realizar el cobro de esta Tasa, debiendo las Cooperativas depositar el importe recaudado dentro de las 48 horas de producido su cobro.- - - - -

- ARTICULO 6º: De forma. - - - - -

Posteriormente la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del día DESIGNACION DE UN CONCEJAL Y UN MAYOR CONTRIBUYENTE PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

El Concejal Dr. ERRECA (UCR) propone al Concejal Ing. LEONETTI (UV), y éste propone al Mayor Contribuyente MARQUEZ LLANO (PJ), mociones que son aprobadas por Unanimidad. - - - - -

Sin más consideraciones, y agotado el Orden del Día, la Sra. Presidente invita a los Mayores Contribuyentes BENÍO) (UV); FERNANDEZ (UCR) y PASUCCI (PJ) a arriar la Bandera Nacional, dando así por finalizada la presente Asamblea cuando eran las 23.56 horas. - - - - -



JOSE ALFREDO ACUSE
Secretario HCD

LUIS JOSE LEONETTI
Concejal Municipal



ALICIA MARCH DE LASO
Presidente HCD



EDUARDO MARQUEZ LLANO
Mayor Contribuyente